



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



4º Ord.
EXP-UNC:0050703/2017

RESOLUCIÓN N° 134

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en Dauphine Université Paris (Francia), elevado por la alumna Julieta Pérez Franco (Legajo N° 38526626);

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Pérez Franco ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG), durante el primer semestre del año 2017;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales a la alumna Julieta Pérez Franco (Legajo N° 38526626), en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, con materias aprobadas en Dauphine Université Paris (Francia):

Para Licenciatura en Administración:

- Administración de Recursos Humanos I, con nota siete (7) por “Recursos Humanos”.
- Comercio Internacional, con nota nueve (9) por “Ética de Negocios”.

Para Contador Público:

- Optativa-Extranjero, con nota seis (6) por “Comportamiento del Consumidor”.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

iv